NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Huesca, a D.ª Margarita Martí Mañé, de la resolución recaída en el expediente número 22/0000046-I/06, instruida en aplicación de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, y en el Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo, por el que se desarrollan las pensiones no contributivas.

Dado que no es posible efectuar la notificación de la resolución, por no haber sido posible la entrega en el domicilio, se procede en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59 y 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se ha dictado Resolución de la Directora Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Huesca, de fecha 30 de julio de 2014, en aplicación de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, y en el Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo.

El interesado podrá conocer el contenido íntegro de la resolución en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, plaza Santo Domingo, 3-4 bajos, de Huesca, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio, se considerará a todos los efectos que ha sido notificada en tiempo y forma.

Huesca, 25 de agosto de 2014.— La Directora Provincial, Mercedes Puyuelo Simelio.

csv: BOA20140909034